	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 141	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 141

12 de Marzo de 2013

“POR LA CUAL SE DEPLORA UN FALLECIMIENTO Y SE HONRA LA MEMORIA DE UN ILUSTRE CIUDADANO PALMIRANO Y SE DEPLORA SU FALLECIMIENTO”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día Lunes 11 de Marzo de dos mil trece falleció en la ciudad de Cali el Señor **JAIRO ESCOBAR ALVEAR**, destacado ciudadano palmirano, figura relevante de la región, poseedor de uno de los más importantes liderazgos y caracterizado defensor de los intereses de la comunidad del Corregimiento de Palmaseca.

Que el Señor **JAIRO ESCOBAR ALVEAR** fue un ciudadano ejemplar que enriqueció a nuestra sociedad con sus calidades humanas y sus innumerables virtudes, habiéndose distinguido además de manera especial por su inteligencia, su trabajo incansable, quien a través de su empeño, liderazgo y entrega, logro sobresalir de manera ejemplar en su comunidad, creador y acompañante de iniciativas por el engrandecimiento de esta su ciudad, actividades en las cuales demostró una excelente capacidad de gestión y un excepcional sentido de pertenencia, sin olvidarse de sus grandes dones como Hijo, hermano y amigo ejemplar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Deplorar el sensible fallecimiento del SEÑOR **JAIRO ESCOBAR ALVEAR** y exaltar públicamente su vida ejemplar como un modelo de existencia plena de virtudes y valores morales y espirituales.


ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar su sincera voz de condolencia a sus hermanos Ovidio, Miguel Antonio, rubi y María Aide Escobar Alvear así como a sus demás familiares y allegados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo le será entregada por el Señor Alcalde Municipal o su delegado a su hermana la Señora María Aide Escobar Alvear en representación de la familia, el día 12 de Marzo de 2013, en Concejo Municipal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co	